

RUC: 1792683629001

PROUNI C.A

Compañía de Transporte Escolar e Institucional

Oficio Nro. PROUNI-DF-2017-014

Quito, 26 de junio de 2017

Exp. 708197

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la **Compañía de Transporte Escolar e Institucional "PROUNI" C.A.**, el motivo de la presente es para informarle que el 24 de noviembre del 2016 falleció la Sra. Gloria Elena Parra Tufiño con cedula de identidad No. 1706822168, la cual es socia de la compañía.

Por los antecedentes expuestos, me permito solicitarle se registre la **POSESIÓN EFECTIVA** firmada el 14 de diciembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2016 a favor de los siguientes beneficiarios:

Sus hijas: Karla Elizabeth Flor Parra, Jazmín Abigail Hinojosa Parra y Daniela Alejandra Hinojosa Parra

Cónyuge: Robinzon Vinicio Hinojosa Parra

Adjunto copia certificada de la posesión efectiva.

Por la atención que se digna dar a la presente, le anticipo nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Diego Muñoz

GERENTE "PROUNI" C.A.

C.I. 171388521-6





Factura: 001-002-000010795



20161701081P03674

PROTOCOLIZACIÓN 20161701081P03674

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:41)

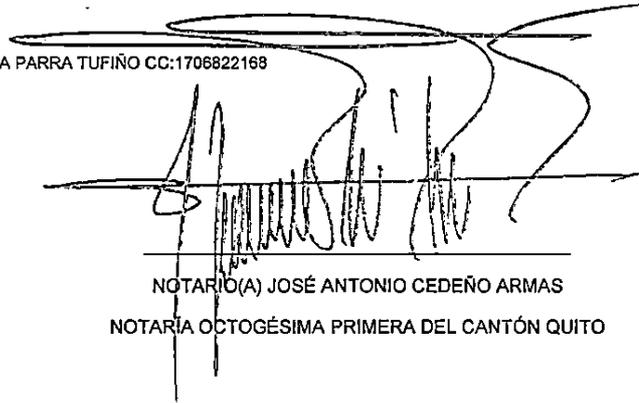
OTORGA: NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722903208
HINOJOSA PARRA JAZMIN ABIGAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717415036
FLOR PARRA KARLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714831615

Nombre del causante: GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO CC:1706822168

Observaciones:



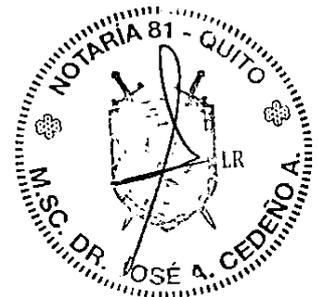
NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



26/06/17

N° TRAMITE: 40301-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



ESTUDIO JURIDICO SALAZAR & ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO:

KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, JAZMIN ABIGAIL HINOJOSA PARRA Y DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, soltera y soltera respectivamente, de ocupación empleada pública la primera, y estudiantes la segunda y tercera, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito, por nuestros propios derechos y por los que representamos, ante usted muy respetuosamente comparecemos con la siguiente petición:

De la documentación que acompaño, vendrá a su conocimiento que en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con fecha 24 de noviembre de 2016, ha fallecido la señora GLORIA ELENA PARRA TUFINO; y a su fallecimiento han quedado como únicas y universales herederas sus hijas: KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, Jazmin Abigail y Daniela Alejandra Hinojosa Parra. Cabe manifestar que la causante al momento de su fallecimiento no dejó testamento. Cabe manifestar que queda como cónyuge sobreviviente el señor Robinzon Vinicio Hinojosa García.

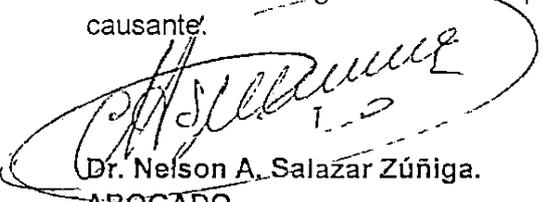
Sírvase receptor nuestro testimonio propio al tenor del interrogatorio siguiente:

I.- Declaren las comparecientes, si al fallecimiento de la señora GLORIA ELENA PARRA TUFINO han quedado como herederas sus hijas KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, Jazmin Abigail y Daniela Alejandra Hinojosa Parra, que la fallecida no dejó otros descendientes que pudieren tener derecho en los bienes dejados por la causante.

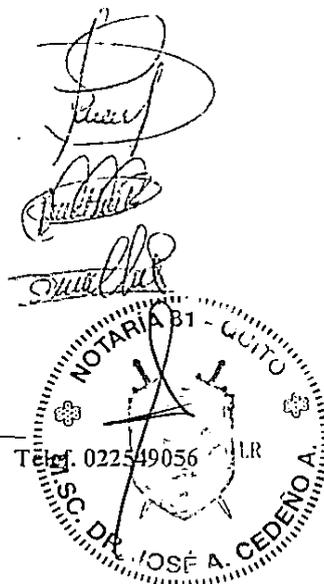
II.- El fundamento de su declaración.

Con estos antecedentes y amparados en lo dispuesto en el numeral duodécimo del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada, solicito conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora GLORIA ELENA PARRA TUFINO, a favor de sus hijas mencionadas.

Se servirá levantar el Acta correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón donde existan inscritos bienes de la causante.


Dr. Nelson A. Salazar Zúñiga.
ABOGADO
Mat. 10014 C.A.P.

Edificio Juan Montalvo Of. 401
Juan Montalvo E4-135 y Enrique Vacas





USD 6.00



**REGISTRO ORIGINAL
 SIN COSTO**

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000555-43

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, el día de hoy, **24 DE NOVIEMBRE DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO** con N.U.I./pasaporte No. 1706822168, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **CASADO**, edad: **53** años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **KENNEDY**, **24 DE NOVIEMBRE DE 2016**.

Causa de la muerte: **TUMOR MALIGNO PRIMARIO DESCONOCIDO**, Responsable que declara la defunción: **DRA MERCEDES DIAZ**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **ROBINZON VINICIO HINOJOSA GARCIA** con N.U.I./pasaporte No. 1708263544

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **JULIO PARRA**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **BLANCA TUFÍÑO**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **JOSE MANUEL MORALES QUINCHIGUANGO**, N.U.I./pasaporte No. 1000762714, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:

ESPOSO AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN DE LA ESPOSA A UN DELEGADO DE LA FUNERARIA LA PAZ DRA MERCEDES DIAZ OTRAS CAUSAS DE MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA MAS PCR, FALLA MULTIORGANO Y METASTASIS HEPATICA

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado: **CESAR ALBERTO RAMOS PAREDES**

Firma del Solicitante: **JOSE MANUEL MORALES QUINCHIGUANGO**

Art. 12.1.1. del Reglamento de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL

JEFATURA LOCAL

CERTIFICADOS: NACIMIENTO MATRIMONIO UNIÓN DE HECHO DEFUNCIÓN PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL: NACIMIENTO DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ACTA DE REC. DE UN HIJO

ORDINARIA

Realizado por: **CESAR ALBERTO RAMOS PAREDES**

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN

QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

10 00009850242





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

Geración General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

012961

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1ro Pág. 76 Acta 76

En LLANO CHICO provincia de PICHINCHA hoy día DIECIOCHO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROBINZON VINICIO HINOJOSA GARCIA nacido en Llano Chico el 31 de Octubre de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Chofer Profesional, con Cédula N° 170826354-4, domiciliado en Llano Chico, de estado anterior Soltero; hijo de Luis Hinojosa y de Flor Garcia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA ELENA PARRA TUFIÑO nacida en Llano Chico, el 9 de Septiembre de 1963, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Queshaceres/DD, con Cédula N° 1706822168, domiciliada en Llano Chico, de estado anterior Divorciada; hija de Julio Parra y de Margarita Tufiño

LUGAR DEL MATRIMONIO: LLANO CHICO **FECHA:** DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 1993

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: JASMIN ANIGAIL HINOJOSA PARRA

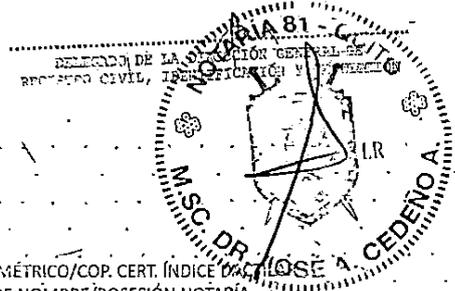
OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

FÍSICO ELECTRÓNICO
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA



- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | | |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4658935



Intervención del Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
....., cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
....., cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
....., cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES Ó MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Acta
 Mixto

C E F I C A T O

Que es firmada en conformidad de acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro de Ciudadanía y Circulación con el artículo 122 de la Ley de Registro de Identificación y Circulación que forma parte de

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia LLANO CHICO Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1990 Tomo 4- Pagina 44 , Acta 44 ; consta
la inscripcion de: HINOJOSA PARRA JAZMIN ABIGAIL

nacido en: SANTA BARBARA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA ***** ;HIJA de: HINOJOSA G ROBINZON VINICIO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PARRA TUFINO GLORIA ELENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 9 de ABRIL *** del 2012.

Cedula: 171741503-6

①

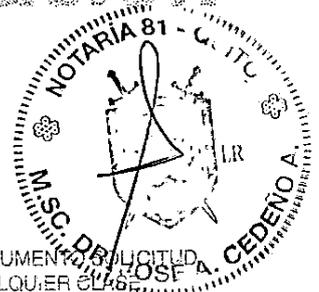
[Handwritten Signature]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Vitales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

BELEMANO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE FOLIO EXISTENCIA
- DOCUMENTO DE AUTENTICIDAD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1982 Tomo 16-A Pagina 236 , Acta 9272 ; consta
la inscripcion de: FLOR PARRA KARLA ELIZABETH

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de OCTUBRE * de MIL-
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** ;HIJA de: FLOR PACIFICO ALBERTO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PARRA GLORIA ELENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de DICIEMBRE del 2016.

Cedula: 171483161-5

(Handwritten signature and circled number 3)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año: Mes: Día: Acta:
Escribo en: Libro Acta Mixto

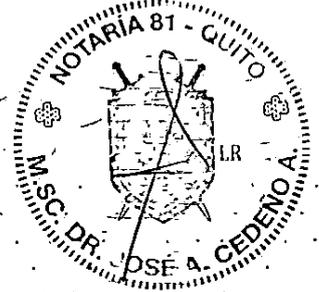
CERTIFICO

Que es del copia que se cubre de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, suscrita en el siguiente

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- DEFENSORIA CAMPESINA
- DEFENSORIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CERTIFICADOS:

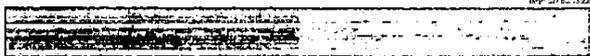
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

CORIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4743127



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA/PSA No. 171483161-5

APellidos y Nombres: FLOR PARRA KARLA ELIZABETH

Lugar de nacimiento: QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1992-10-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADO

Padres: JOSE LUIS SILVA SILVA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO POLICIA

APellidos y Nombres del Padre: FLOR PABLO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: PARRA GLORIA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-09-26

Fecha de Expiración: 2024-09-24

Director General: [Firma]

Director de Expediente: [Firma]



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1714831615 000-366681 1714831615 SERVICIO ACTIVO

CÉDULA TAFIETA No. 195POL

FLOR PARRA

PELLUCOS: KARLA ELIZABETH

CARGO: CABO SEGUNDO O+ 670048

AUTORIZACION: IDSPOL, Hospitales, Comisarías, Dependencias Policiales, Club

El Director Personal: [Firma]

El Portador: [Firma]

27/01/2010

Handwritten signature and stamp with the number 171483161-5.

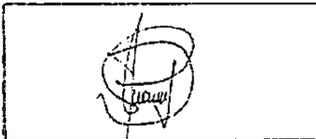
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En QUITO, a 07 de DIC 2016.

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1714831615
 Nombres del ciudadano: FLOR PARRA KARLA ELIZABETH
 Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: POLICIA
 Estado Civil: CASADO
 Conyuge: SILVA SILVA JOSE LUIS
 Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2004
 Nombres del padre: FLOR PACÍFICO ALBERTO
 Nombres de la madre: PARRA GLORIA ELENA
 Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

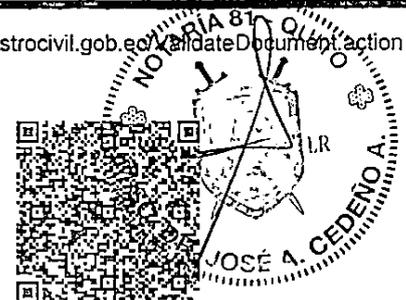
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 11:31:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-fff3d5fe24d7498



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CEDULA 07 171741503-6
CIUDADANÍA
PELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA PARRA
JAZMIN ABIGAIL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION 110 USCIVIL
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA G RODRIGUEZ VINCICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REPUBLICA DEL ECUADOR

E48451442

00011003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0652 1717415036
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HINOJOSA PARRA JAZMIN ABIGAIL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LLANO CHICO 0
QUITO ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA 0

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

171741503-6



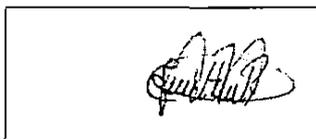
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. 61 inciso numeral 5mo de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (1) hoja(s).

Quito a 07 DIC 2016

[Signature]
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717415036
 Nombres del ciudadano: HINOJOSA PARRA JAZMIN ABIGAIL
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1990
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: HINOJOSA G ROBINZÓN VINICIO
 Nombres de la madre: PARRA TUFINO GLORIA ELENA
 Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

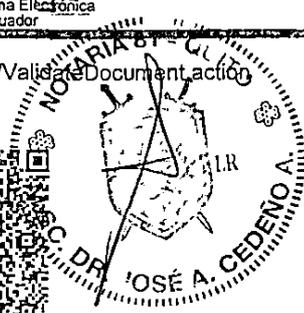
Validez desconocida

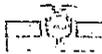
Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 13:32:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-e02509b9823d440





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172290320-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIHOJOSA PARRA
DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROCESÓN / OCUACIÓN ESTUDIANTE

V42-15U42-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIHOJOSA G ROBINSON VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA TUFIÑO GLORIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-03-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-03



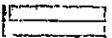
00045042

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

172290320-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0050

1722903208

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIHOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LLANO CHICO
QUITO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

172290320-8



~~NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO~~
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En *0* folio(s).

Quito 07 DIC 2016

[Signature]
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722903208

Nombres del ciudadano: HINOJOSA PARRA DANIELA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HINOJOSA G ROBINZON VINICIO

Nombres de la madre: PARRA TUFINO GLORIA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: JOSE ANTONIO CÉDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

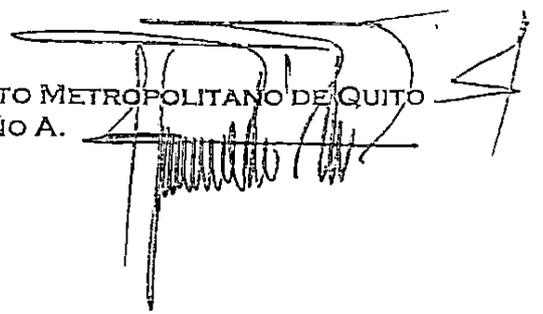
Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 13:31:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validatedocument.action>



IC-IC-43e8eb0af704425





1rio

2

3

4

5 ESCRITURA Nº.

6 2016	17	01	081	P03674
--------	----	----	-----	--------

7

8

9 ✓

10 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
11 CAUSANTE: GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO

12 OTORGADA POR:

13 NOTARÍA OCTOGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

15 DI 2 COPIAS

16 L.R.

17

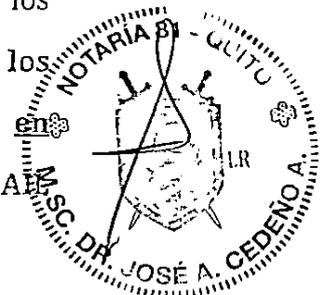
18

19

20 En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy SIETE
21 (07) de DICIEMBRE del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO
22 CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO,
23 con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del
24 Consejo de la Judicatura; comparecen: KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, JAZMIN
25 ABIGAIL HINOJOSA PARRA y DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA, mayores
26 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, soltera y soltera
27 respectivamente, de ocupación empleada pública la primera, y estudiantes la
28 segunda y tercera, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de Quito,

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 legalmente capaces y por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe al
2 haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas
3 copias certificadas se adjuntan; y, dando cumplimiento a la Resolución 78-2016
4 del Consejo de la Judicatura, se agrega al presente instrumento público el
5 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación; les instruyo debidamente sobre las consecuencias y
7 gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de
8 perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad, con
9 exactitud y claridad.- Las comparecientes, interrogadas que fueron, con el
10 juramento que tienen prestado, declaran: I.- Que al fallecimiento de su madre,
11 señora ⁺GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO, hecho ocurrido, en la ciudad de Quito,
12 Provincia de Pichincha, con fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil F
13 dieciséis; sin haber otorgado testamento alguno; han quedado como únicas y
14 universales herederas sus hijas: KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, JAZMIN
15 ABIGAIL HINOJOSA PARRA Y DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA; y, como
16 cónyuge sobreviviente el señor ROBINZON VINICIO HINOJOSA GARCÍA; declaran
17 además que la fallecida no dejó otros descendientes que pudieren tener derecho
18 en los bienes dejados por la causante II.- La declaración la formulan porque saben DJ
19 que lo que declara corresponde a la verdad.- Y, habiéndome presentado los
20 siguientes documentos: UNO.- Petición formulada por las comparecientes con el
21 patrocinio profesional del Dr. Nelson A. Salazar Zúñiga, Mat. 10014 C.A.P.- DOS.-
22 Partida de defunción.- TRES.- Partidas de nacimiento.- Habiéndose seguido el
23 trámite establecido en la Ley.- En uso de la facultad legal de la que me hallo
24 investido, según lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo 18 de la
25 Ley Notarial; y, considerando que se hallan plenamente probados los
26 fundamentos de la petición, concedo la posesión efectiva pro-indiviso, de los
27 bienes dejados por la causante ⁺señora GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO, en
28 favor de sus hijas: KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, JAZMIN ABIGAIL



(3)

1 HINOJOSA PARRA Y DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA; y, como
2 cónyuge sobreviviente el señor ROBINZON VINICIO HINOJOSA GARCÍA,
3 dejando a salvo el derecho de terceros que pudieren tener derecho en la
4 sucesión.- El Señor Registrador de la Propiedad y/o Mercantil de los cantones en
5 donde existan los bienes, se servirán inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA
6 en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo; para la celebración
7 de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido todos y cada uno
8 de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda, leída
9 que fue esta Acta por mí el Notario íntegramente a las comparecientes, aquellas
10 se afirman y se ratifican en todo su contenido, para constancia firman junto
11 conmigo el Notario en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

12

13

14

15


KARLA ELIZABETH FLOR PARRA



16

C.C. 17170316 1-5

17

18





19

JAZMIN ABIGAIL HINOJOSA PARRA

20

C.C. 171741503 - 6

21

22





23

DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA

24

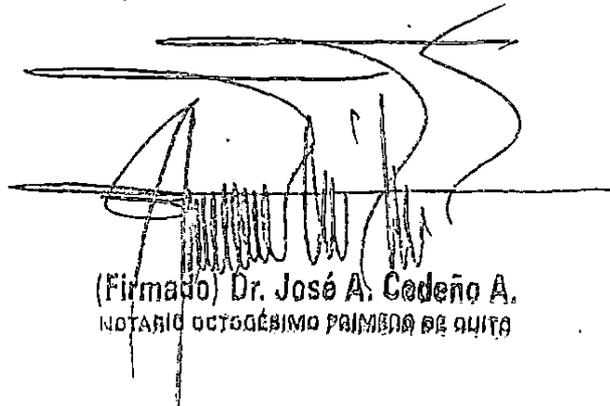
C.C. 172290320-8

25

26

27

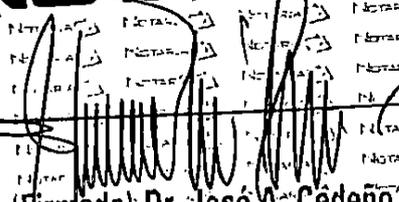
28


(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

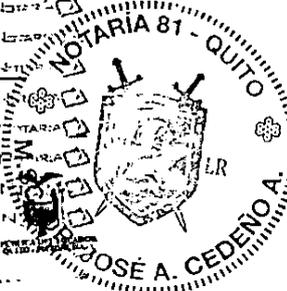
El Nota.....

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE: GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO; FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.- //

NOTARIA 81



(Firmado) Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO.
M. SC. DR. JOSÉ A. CEDENO A.



Nº 244126

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 94836
Miércoles, 14/12/2016, 10:02:26

~~EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO~~

~~DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN~~

Causante (s)

Señora: GLORIA ELENA PARRA TUFÍÑO.-

Beneficiario (s)

Sus hijas: KARLA ELIZABETH FLOR PARRA, JAZMÍN ABIGAIL HINOJOSA PARRA y DANIELA ALEJANDRA HINOJOSA PARRA; y, como cónyuge sobreviviente el señor: ROBINZON VINICIO HINOJOSA GARCIA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-



CARLOS PALLO

